República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 480

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto de la compañía **"ARQUITECTURA, IMAGEN Y PRODUCCIÓN ARQUIPROD CIA. LTDA."** otorgada ante la notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 24 de junio del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención; y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 393-IC-CI y DJ-08-583 de 7 y 9 de julio del 2008, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-03088 de 26 de marzo del 2003 y ADM-08137 de 2 de junio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y las reformas al estatuto de la compañía **"ARQUITECTURA, IMAGEN Y PRODUCCIÓN ARQUIPROD CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Primera y Segundo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 09 JUL. 2008

Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

Trámite No. **3192**

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca dieciséis de julio de dos mil ocho.**

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 17 de julio del 2008.

NOTARIO SUPLENTE

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca – Ecuador

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 438 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 18 de Julio del 2008

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA